



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011739

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100135E, se profirió el oficio número 20175000028451 del 15 de marzo de 2017, al peticionario Juan Manuel Benítez, el cual fue devuelto por la empresa de mensajería Service Express con la anotación "cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JUAN MANUEL BENITEZ Calle 64 N° 126 A – 60 Piso 2 Correo Electrónico: jmb.comerciante@gmail.com Ciudad Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200025112 - Expediente 201750030500100135E SDQS: 538212017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento, remitido a este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a la Directora Técnica de Proyectos, con la finalidad que se dé respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley; a lo anterior se hará el seguimiento propio de nuestras funciones y de la respuesta que se reciba, se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 ABR. 2017, y se desfija el 27 ABR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Aprobó:	JC Rodríguez
Revisó:	Lorena Pinto R.
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez